

# **EL BANCO DEL SUR DE PASTO Y LA POLÉMICA ENTRE SAÑUDO Y RESTREPO SOBRE LA CONVERTIBILIDAD DE LA MONEDA**

**BANCO DEL SUR DE PASTO AND THE DISPUTE BETWEEN SAÑUDO  
AND RESTREPO ON THE CONVERTIBILITY OF THE CURRENCY**

---

*Recibido: 31/10/2021 - Aceptado: 14/12/2021*

---

**JAIRO ARMANDO JURADO ESTRADA**

Docente de cátedra del programa de Economía  
de la Universidad de Nariño.  
Pasto - Colombia

Doctorando en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires  
Maestrante en Ecología Política y Alternativas al Desarrollo, Universidad  
Andina Simón Bolívar, Ecuador

jairoajurado@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0003-3958-5459>

---

## **Cómo citar este artículo:**

Jurado, J. (2021). El Banco del Sur de Pasto y la polémica entre Sañudo y Restrepo sobre la convertibilidad de la moneda. *Visión Empresarial* (11), 29-40. <https://doi.org/10.32645/13906852.1060>

## Resumen

Este artículo tiene como objetivo estudiar los factores que conllevaron a la fundación del Banco del Sur de Pasto, en 1906, ubicado en el departamento de Nariño, Colombia, y analizar la polémica desatada entre dos reconocidos intelectuales colombianos de inicios del siglo XX, José Rafael Sañudo y Antonio José Restrepo, quienes debatieron en torno a la conveniencia de preservar el patrón oro o de implementar el papel moneda sin respaldo en metales preciosos.

**Palabras claves:** Banco del Sur de Pasto, José Rafael Sañudo, Antonio José Restrepo, papel moneda, patrón oro, convertibilidad de la moneda.

## Abstract

This article aims to study the factors that led to the founding of Banco del Sur de Pasto, in 1906, located in the department of Nariño, Colombia, and analyze the controversy that arose between two renowned Colombian intellectuals at the beginning of the 20th century, José Rafael Sañudo and Antonio José Restrepo, who debated the advisability of preserving the gold standard or implementing paper money without backing in precious metals.

V

**Keywords:** TAC, regulations, research, taxes on foreign trade, PEMA

## Introducción

A inicios del siglo XX, la ciudad de Pasto se encontraba desconectada del interior de Colombia y no resultó beneficiada del proceso de desarrollo capitalista derivado de la bonanza cafetera. Su economía se caracterizó por la autarquía debido al escaso intercambio mercantil con el interior del país y a la poca migración. Sin embargo, en la primera década del siglo XX el contexto regional propició la formación de una elite que buscó el desarrollo y el progreso a través de una serie de medidas como la creación de una entidad bancaria, denominada Banco del Sur, que sirviera de respaldo para la financiación de un proceso modernizante para esta región del sur de Colombia. El Banco del Sur se conformó en 1907 con el propósito de recibir y prestar dinero a interés, emitir billetes, cheques, libranzas y cédulas al portador, entre otras funciones, conforme con las leyes del país.

Para la época tiene como de la fundación del Banco del Sur, en Colombia se genera un importante debate entre los partidarios del papel moneda sin respaldo y quienes defendían el respaldo monetario con metales preciosos. Esta polémica también se desata en Nariño a raíz de la publicación, en 1916, del folleto *La cuestión de la moneda en Colombia y especialmente en el departamento de Nariño*, en el que el intelectual colombiano Antonio José Restrepo toma posición a favor de la emisión de papel moneda sin respaldo en metales preciosos, y la consiguiente réplica realizada por el intelectual nariñense José Rafael Sañudo quien polemiza con éste argumentando a favor de la convertibilidad de la moneda en un metal como el oro o la plata, en el escrito *Breves consideraciones sobre un folleto del doctor Antonio José Restrepo*.

Este artículo tiene la intención, en primer lugar, de hacer una breve contextualización de los aspectos económicos nacionales y regionales que permitieron la constitución del Banco del Sur, describiendo su proceso de conformación como entidad financiera de carácter regional y, en segundo lugar, de estudiar el debate que en materia de política monetaria, en torno a la convertibilidad del papel moneda, se generó entre Antonio José Restrepo y José Rafael Sañudo. El interés que reviste este tema se relaciona con desentrañar un aspecto relevante para la historia económica del departamento de Nariño, que aún no cuenta con suficientes análisis salvo con el trabajo realizado por la historiadora Elisa Velásquez Salazar en el año 2002.

## Materiales y métodos

El artículo se elaboró a partir de un proceso de investigación de carácter descriptivo y analítico que indagó en las particularidades del contexto económico y social que rodea la creación del Banco del Sur, y en los documentos relativos al debate sostenido entre Antonio José Restrepo y José Rafael Sañudo sobre la conveniencia de preservar el patrón oro o de implementar el papel moneda sin respaldo en metales preciosos. Se utilizaron las obras, folletos, archivos y actas publicadas en la época y se acudió también a materiales bibliográficos más recientes para acercarse al estudio y comprensión del tema.

## Resultados y discusión

### 1. Aspectos económicos de carácter nacional y regional que permitieron la constitución del Banco del Sur

Entre las causas que conllevaron a la constitución del Banco de Sur se destacan un conjunto de aspectos económicos de carácter nacional y regional que están circunscritos tanto al proceso de

modernización capitalista en Colombia, que comprende aproximadamente el período 1886 – 1922, como a la fundación del departamento de Nariño hacia el año 1930.

Durante el periodo 1886 – 1922 la producción cafetera para la exportación le imprime un significativo dinamismo a la economía nacional, convirtiendo a éste renglón en el motor fundamental para el desarrollo del país. El café generó nuevas expectativas económicas como la formación de un mercado monetizado que permitió la acumulación de capital en manos de empresarios nacionales. La necesidad de comercialización del grano condujo a la implementación de una red ferroviaria que favoreció la expansión cafetera y el comienzo de un desarrollo industrial, al mismo tiempo las ciudades se constituyeron en centros de mercadeo que atrajeron importantes masas de población seducidas por la creciente oferta laboral.

Las condiciones creadas por la economía cafetera contribuyeron al proceso de industrialización implementado por los nacientes empresarios, quienes gracias a la bonanza lograron acumular una importante cantidad de capital. La naciente industria también contaba con la ventaja de un mercado urbano de fuerza de trabajo formado gracias a los procesos migratorios del campo a la ciudad. Por su parte, el estado también desempeñó un papel importante mediante la inyección de inversión pública, los aranceles aduaneros y el manejo monetario.

Sin embargo, las condiciones descritas anteriormente condujeron a Colombia a un alto nivel de dependencia de las exportaciones y de las fluctuaciones del mercado externo. De tal manera que “los periodos de bonanza y de crisis de la exportación del grano a través del mecanismo de las importaciones y derechos de aduana, se reflejaron en el comportamiento de las finanzas del estado y naturalmente en la marcha de la economía nacional” (Tovar, 1984, p. 14). Al punto que la crisis económica de 1876, generada por el descenso de las exportaciones, ocasionó un déficit en la balanza comercial que debió ser cubierto con dinero metálico. Al respecto el historiador colombiano Bernardo Tovar (1984) manifiesta:

La afluencia del dinero hacia el exterior para pagar el exceso de importaciones traía como efecto una reducción del medio circulante interno, creando una escasez de dinero que provocaba una tendencia alcista en la tasa de interés. La escasez de dinero que imponía altas tasas de interés, si bien favorecía a los prestamistas y usureros y al sector bancario, creaba, en cambio, traumatismos para el flujo comercial y la producción del país (pág. 25).

A la crisis del sector exportador y monetario se sumaba la crisis fiscal del Estado, expresada en el déficit ocasionado por un incremento notable en los gastos, mientras los ingresos permanecían estancados. Este oscuro panorama conduce a que Rafael Núñez, durante su primer gobierno (1880 – 1882), implemente una serie de políticas para contener la crisis monetaria y fiscal. Entre ellas, estableció medidas proteccionistas, implementó estímulos para la industria, impulsó las obras públicas y creó el Banco Nacional en 1880 con la exclusividad para emitir dinero. En consecuencia:

El presidente Rafael Núñez en su primer mandato, abrumado muy posiblemente por la cuestión monetaria que tanto afligía a la nación, se propuso cristalizar una idea que se había expuesto Durante el Congreso de Cúcuta en 1821, fundando el Banco Nacional como banco central de emisión. La concepción que en esta época se tenía entre nosotros de esta entidad era todavía muy limitada cuando todo parecía girar casi entorno de la emisión de billetes, sin consideración de las demás funciones como banco de redescuento o guardián de reservas bancarias (Gómez, 1983, pág. 3)

Sólo hasta 1885, cuando inicia la guerra civil y la escasez de dinero es más grande, Núñez apela a la decisión trascendental de emitir papel moneda de curso forzoso. Decisión que implica, junto con la Constitución de 1886, la configuración de un estado central fuerte. La decisión de Núñez causó gran controversia entre los empresarios y banqueros de la época porque hasta entonces esos tenían la facultad de emitir dinero según su criterio, conservando una autonomía económica que ahora se veía directamente amenazada. Los empresarios y banqueros impregnados por la doctrina del *laissez faire* buscaban ante todo que la iniciativa privada gozara de eterna libertad, para el desarrollo de sus negocios sin la mediación del estado inclusive en cuestiones de política monetaria. La decisión de emitir dinero trajo consigo una transformación total en el sistema monetario por cuanto:

Antes de la implantación de dicho régimen, la base del sistema eran el oro y la plata. El numerario metálico estaba monopolizado por los comerciantes, los prestamistas y los banqueros, circunstancia que les otorgaba el control sobre la liquidez y el crédito; en esta forma, tanto las actividades que requerían de crédito como el gobierno dependían de ellos. Los bancos contaban además con la libertad de emisión quieran los agentes fiscales del gobierno. Este sistema favorecía por lo tanto a quienes controlaban el numerario metálico (Tovar, 1984, pág. 29).

Años más adelante, con el gobierno de Rafael Reyes -personaje que se caracterizó ante todo por ser un presidente pragmático y un hombre de negocios que se relacionaba esencialmente con la élite de banqueros comerciantes y terratenientes más importantes del país, antes que con políticos tradicionales- la estrecha relación con comerciantes y terratenientes marca la orientación específica frente al accionar del estado. Los nuevos grupos sociales conformados por industriales, terratenientes modernizantes y banqueros de nuevo cuño, intentaron poner bajo la dirección del estado celosamente dirigido y controlado por Reyes, una propuesta de modernización capitalista en el marco de una sociedad materialmente atrasada (Vélez, s. f., p. 190)

La élite de hacendados y comerciantes de Nariño no fue ajena a los intereses de Rafael Reyes, quienes además de compartir negocios mantenían relaciones personales que más adelante influirían para la creación del Banco del Sur. El presidente Reyes expresa así su relación con algunos de estos personajes:

Las personas más importantes que traté en Pasto fueron el obispo Canuto Restrepo de Antioquía, hombre de gran talento y erudición pero de carácter tan difícil que la Santa Sede no obligó a que renunciara al obispado; don Juan Bautista Astorquiza, don Sixto Guerrero, Modesto y Ángel Zarama, Rafael, Joaquín y Ángel Guerrero, José María y Medardo Bucheli, quien hacía el comercio de mercaderías de Popayán a Pasto y conocía la calidad y el color de la tela por el tacto. Rafael Mera, Delfín Martínez y Julián Rojas. Años después mi madre y mi hermana María se trasladaron a esta hospitalaria ciudad en donde fueron muy queridas (Reyes, 1986, pág. 209).

Álvarez (2004) se refiere de la siguiente manera a las relaciones de los socios fundadores del Banco del Sur con el presidente Reyes:

Los socios fundadores del Banco del Sur tenían cercanos vínculos de familia y relaciones de amistad que se extendían al propio presidente Reyes. Tal es el caso de Bernardo de la Espriella quien había salido de Cartagena, con su hermano Gerardo, rumbo al sur del país, con el fin de participar en la exploración y explotación de la quina o cascarilla, empresa proyectada y llevada a cabo por los hermanos Néstor, Enrique y Rafael Reyes (pág. 338)

El Banco del Sur fue la primera entidad bancaria que funcionó en la ciudad de Pasto. Inició su actividad financiera en febrero de 1907. Su fundación fue motivada por el proyecto

político y administrativo de Rafael Reyes que fue acogido en gran medida por la élite fundadora del departamento de Nariño en cabeza de Julián Bucheli, pues este personaje:

empieza a transgredir como persona y como colectivo los cánones en las relaciones sociales e institucionales para introducir las transformaciones modernizadoras, que permitían darle vida a las ideas que se venían incubando dos décadas atrás. Como lema de su administración propuso *“paz, trabajo y moralidad”*, que reflejaba la intención de conciliar los espíritus mediante el trabajo y las sanas costumbres, y adoptó en un todo las políticas propuestas por el General Reyes, resumidas en el lema de hacer *“menos política y más administración”* (Álvarez, 2004, p. 334).

A comienzo del siglo XX, Nariño era una región que adelantaba sus posibilidades de progreso en la explotación minera y la explotación de productos como la tagua, el oro, el caucho, el cacao, los sombreros, los cueros de res y las maderas. El anhelo de la élite fundadora del departamento consistía en implementar un proyecto de región que encontraría en las ideas modernizadoras su principal inspiración. La modernización debería contar con la implementación de medidas que viabilizarán este proceso, entre las cuales se encontraban: la construcción de un camino de ruedas que conectaría a Tumaco con el centro del departamento, un ferrocarril para cubrir la ruta Pasto-Tumaco y el impulso a la industrialización. Para la financiación de estos propósitos se contaría con el apoyo de una entidad financiera denominada Banco del Sur que sería la encargada de:

recibir y prestar dinero a interés; emitir billetes, cheques, libranzas, cédulas al portador, bien sean a plazos o a la vista conforme con las leyes del país; comprar y vender giros sobre plazas colombianas y extranjeras; hacer remesa sobre las mismas, de fondos propios o ajenos; comprar metales preciosos, descontar letras, pagarés u otros documentos de créditos transmisibles conforme a las leyes; abrir y llevar cuentas corrientes, tanto para cobros y pagos que se encarguen, como por créditos flotantes que tenga en sus operaciones; anticipar dinero, anticipado con prendas, finanzas o hipotecas; recibir el depósito y custodia de: oro, plata, joyas y títulos valor, agencias, comisiones o cualesquiera otras operaciones compatibles con la naturaleza del establecimiento; los demás negocios que puedan dejar lucro, a juicio de la Junta Administrativa y que sean permitidos por las leyes (Banco del Sur, 1916)

Entre los socios fundadores del Banco del Sur se encontraban algunos personajes que jugaron un papel importante en la creación del departamento de Nariño. Se trataba de empresarios, mineros y comerciantes de reconocido prestigio y solvencia económica que para la época habían logrado una considerable acumulación de capital. Según extracto de escritura No. 444 del 12 de noviembre de 1906, por la cual se crea el Banco del Sur, los socios fundadores fueron:

Bernardo de la Espriella, comerciante, mayor de edad y vecino de Pasto, por sí y apoderado del Doctor Rosendo A. Benavides, abogado y vecino de Samaniego; Julián Bucheli, hacendado, mayor de edad y del mismo vecindario de Pasto; Epaminondas Navarrete, abogado, mayor de edad y vecino de Cali; Delfín Martínez, mayor de edad, comerciante y vecino de Pasto; Salomón Hurtado, mayor de edad comerciante y vecino de Pasto; José María Bucheli, médico, mayor de edad y vecino de Pasto, por sí y como apoderado del señor Medardo Bucheli, mayor de edad, hacendado y vecino de Samaniego; Rubén Montezuma, comerciante, mayor de edad y vecino de Pasto; Leónidas Delgado, comerciante, mayor de edad y vecino de Pasto; y Ángel Martínez Segura, abogado, mayor de edad y vecino de Pasto (Cámara de Comercio de Pasto, s. f.)

Mediante circular del 15 de enero de 1906, los socios dan a conocer a la comunidad nariñense la fundación del Banco del Sur, invitando a los interesados a adquirir acciones. La fundación del Banco del Sur fue posible gracias a un contrato celebrado con el Banco Central que permitió la emisión de billetes. Su capital fue de 500 pesos plata, el cual estaría dividido en 500 acciones nominales de a 1000 pesos cada una. En sus libros de contabilidad se registran cuentas oficiales de la administración departamental, de hacienda nacional, administradores de rentas de

licores, renta reorganizadas, administración general del tesoro, cajero departamental de Pasto, tesorero del parque Nariño, Compañía Ferrocarril del Pacífico, Compañía Ferrocarril del Cauca y la Compañía minera de Nariño.

Según Velásquez (2002), el Banco del Sur ayudó en buena medida a la organización, desarrollo y crecimiento de la economía del departamento de Nariño. En primer lugar represento bienestar económico para el conglomerado de Pasto, Ipiales, Tumaco y Barbacoas, al facilitar y unificar las transacciones comerciales y los diversos negocios que se ejecutaron a nivel interregional. Sus agentes en Popayán, Quito y Bogotá facilitaron las transacciones de importación y exportación de productos regionales. Las operaciones comerciales del banco también cubrieran el territorio panameño (Velásquez, 2002, p. 32).

La situación generada por la misión Kemmerer y la consiguiente fundación del Banco de la República en 1923, así como la decisión por parte de los socios de no aceptar la nueva legislación bancaria, llevaron a la liquidación de la entidad el 18 de junio de 1924.

## **2. El debate entre José Rafael Sañudo y José Manuel Restrepo en torno a la convertibilidad de la moneda en el departamento de Nariño**

Para la época de la fundación del Banco del Sur, en Colombia existe una importante polémica entre los partidarios del papel moneda sin respaldo y quienes defendían el respaldo monetario con metales preciosos. Esta polémica se desata en Nariño a raíz de un folleto escrito por Antonio José Restrepo donde se hace alusión al Banco del Sur y a la moneda circulante en el departamento de Nariño.

El folleto de Restrepo, titulado *La cuestión de la moneda en Colombia y especialmente en Nariño*, fue escrito en 1916 y se refiere a la discusión existente en la época sobre la acuñación de plata. La discusión es originada por la liquidación en 1909 del Banco Central, como instituto emisor y la creación, mediante la ley 69, de una junta de conversión.

Hasta la creación del Banco de la República en 1923, Colombia fue escenario de intensos debates parlamentarios que buscaban darle salida a la crisis desatada por el desorden monetario. Entre las iniciativas de solución que se propusieron se contemplaba el sistema de la pluralidad bancaria que consistía en permitir, a todos los bancos que llenen ciertos requisitos, la emisión de billetes cambiables a su presentación, y el sistema de la unidad que concede ese derecho a un banco único (Gómez, 1983, p. 43). Cabe destacar que la mayoría parlamentaria optaba por la iniciativa del sistema de la pluralidad bancaria, justificada en la experiencia del país antes del advenimiento del papel moneda inconvertible.

El origen de dicha situación se remonta a la época de la colonia cuando se implementa la utilización de la plata como patrón monetario, aunque el oro seguía siendo de mayor aceptación y figuraba al lado de ésta para las transacciones comerciales. Sin embargo, el oro se constituye en dinero complementario en un sistema de carácter bimetalista. Esta situación se mantuvo presente con diferentes contrastes hasta la creación del banco de la República en 1923.

En el caso del departamento de Nariño, antes y durante el funcionamiento del Banco del Sur, existían diversas clases de moneda. Unas de acuñación nacional, otras extranjeras desmonetizadas

y el billete del banco del Sur. Situación que motiva a Antonio José Restrepo, defensor acérrimo del papel moneda inconvertible, a escribir su folleto.

Respeto fue uno de los pensadores más importantes de la mitad del siglo XX en Colombia, nació en Fredonia, Antioquía, en 1855. No es economista de formación, sino propiamente un intelectual polifacético dedicado a la literatura y a la política. El campo de la economía solo lo ocupó en su tiempo libre. Al respecto Molina manifiesta:

Un día Restrepo, fatigado por tantas bregas y faenas, buscó un refugio bajo cuyo alero pudiera descansar, y lo halló en el estudio de la Economía Política. Para que la tranquilidad fuera mayor, recurrió a las fuentes clásicas, y por eso los principios que divulgó fueron extraídos de los padres fundadores de esa disciplina (Molina, citado por Sabogal, 1995, p. 178)

Entre los trabajos más destacados de Restrepo se encuentran: Los capuchinos de Caroni (1887), Elegía en la muerte del doctor José Vicente Uribe Restrepo (1890), Manuel Ancizar (1890), Fuego graneado (1903), La cuestión de la moneda en Colombia y especialmente en el departamento de Nariño (1916), Moneda, oro, plata y billete (1917), *El moderno imperialismo*, proteccionismo y libre cambio (1919), Contra el cáncer de la usura (1923) Cancionero de Antioquia (1929), Prosas medulares (1929), Sombras chinescas (1947) Ají pique (1954). En *El moderno imperialismo* puede encontrarse resumida la obra teórica de Restrepo en el campo de la economía. “No se trata, como sería de esperar para la época en que lo escribe, de una obra relacionada con los trabajos de Lenin sino de una defensa, por lo demás, anacrónica en los años veinte, del libre cambio smithiano” (Sabogal, 1995, pág. 179).

Restrepo (1916) describe de la siguiente manera la situación monetaria existente en Colombia y particularmente en Nariño.:

Colombia es un país sin moneda, ni más ni menos como dijo otro a su tiempo que era un país sin límites. Y si residiendo en la capital de la República pensábamos aquello, al llegar al límite del departamento de Nariño -en el Mayo famoso- y haber tenido que proceder a proveernos de la morralla abigarrada, sucia, inclasificable, que aquí sirve de moneda, y relegar al olvido nuestros billetes nacionales y nuestras libras esterlinas y nuestra plata fina, sellada en Birmingham, de 0,900, y equivalente al oro de mejor ley y valor en el comercio; si tal pensábamos en Bogotá, ¿qué no habremos pensado en esta rica región de Pasto, donde no hay moneda nacional absolutamente, y corre por las manos de todos un instrumento de cambio compuesto de todas las monedas de plata imaginables, revueltas con algunas colombianas, desmonetizadas hace tiempo, peladas, roídas, raídas, mermadas e inverificables (pág. 3)

Si bien para la época en Nariño existían varias monedas, además de los billetes emitidos por el Banco del Sur, los planteamientos de Restrepo no fueron bien recibidos por Sañudo quien lo controvierte de la siguiente manera, en su escrito *Breves consideraciones sobre un folleto del doctor Antonio José Restrepo*:

El reputado doctor Antonio José Restrepo dio a la publicidad un folleto que intituló *La cuestión de la moneda en Colombia y especialmente en Nariño*, indicando que podría servir como defensa de la ley que presentó el gobierno sobre acuñación de plata. Da a entender en varios pasajes del folleto que algunas de sus ideas son también las corrientes en este departamento de Nariño... y que siendo este departamento mal conocido y peor mal juzgado en el resto de la República, allí se formarán ideas muy distintas de la opinión Nariñense, con lo que, en cuestión tan grave como la monetaria se le podrán hacer daños inmensos; con temor natural de mi insuficiencia y a pasar de disentir del parecer de tan claro y peregrino ingenio, como el del doctor Restrepo, voy a hacer algunas observaciones a su folleto, después de rendirle pleito homenaje, porque se vea que la opinión de Nariño no es unánime con la suya y por tirar a que se eviten los daños que puede acarrearlos su folleto, si el Congreso juzga que, al legislar como pide, se hará una merced muy señalada al querer de los nariñenses (Sañudo, 1916, pág. 3).



De esta manera Sañudo da inicio a la polémica con Restrepo, la cual se centra en dos aspectos fundamentales. El primero concierne a la naturaleza y función de la moneda y el segundo sobre la convertibilidad de la misma. En rasgos generales, la idea que sobre la moneda tiene Restrepo puede resumirse, según sus propias palabras, de la siguiente manera:

lo que debe preocuparnos en tratándose de moneda, no es la calidad de ella, o su sustancia de qué este compuesta, sino su cantidad apenas indispensable para satisfacer las necesidades de la circulación en un país determinado y según la densidad de su población, rapidez y baratura de sus comunicaciones, el adelanto de sus industrias y en suma el volumen de sus negocios, de sus cambios y transacciones (Restrepo, 1916, p. 5)

Esta definición corresponde con el pensamiento monetarista y en especial con el de Henry George, economista estadounidense, autor del libro *Progreso y miseria*, publicado en 1879, quien consideraba que la causa principal de la desigualdad y los problemas económicos derivaba de la apropiación privada de las tierras y proponía como solución un impuesto único sobre la tierra. No obstante, Henry George es refutado por Sañudo (1916) quien considera que:

a la definición georgista de moneda le falta un elemento cardinal; conviene señalar a saber, que la moneda, a la vez, sea mercancía, porque entonces encuentra en sí misma su fianza; o, en otros términos, si la moneda es mercancía, hallase su crédito o garantía en sus propios elementos, de un modo esotérico y no extrínseca, derivado de la confianza (fiducia) que se entrega en el gobierno emisor de papel moneda (pág. 22).

Para Sañudo la moneda es una mercancía cuya aptitud consiste en medir valores que además de ser un instrumento de cambio tiene la posibilidad de conservar su poder adquisitivo, pero este atributo solo estaría garantizado si la mercancía-dinero es un metal precioso. Veamos:

Creo, pues, que puede definirse la moneda diciendo que es una mercancía con la mayor aptitud para medir valores o el cambio de otras, lo que convierte en un todo con la definición clásica que repugna al doctor Restrepo. Ésta si no depende del crédito del gobierno, ni de su buena o mala fe, ni de su estabilidad o revoluciones, sino del alza o baja de los metales que se compone, según las oscilaciones del mercado... Es verdad que como toda mercancía, fluctúa en su valor, más nunca le pierde por entero, como sucede con el papel moneda, que, desmonetizado, no sirve para nada (Sañudo, 1916, pág. 23).

La polémica entre Sañudo y Restrepo retomaba una importante discusión que, en las últimas décadas del siglo XIX, se había dado entre Miguel Antonio Caro y Miguel Samper. El primero, desde el lado del gobierno, hacía esfuerzos por hacer entender la bondad del papel moneda y el segundo, desde la oposición, argumentaba que los vendedores tenían derecho a recibir el oro y no ser engañados con simples papeles sin valor alguno (Sabogal, 1995, pág. 70).

Hay que mencionar que los billetes de papel monedan solo valen según su acuñación, tienen por tanto un valor nominal, mientras que el dinero (oro o plata) cuenta con un valor real, dado por el trabajo que se invierte en su producción. Así, entonces, dentro de las concepciones que representan Restrepo y Sañudo sobre la función de la moneda, la visión de Sañudo se acerca mejor a lo que puede considerarse como la verdadera definición de la moneda. La cual es, según Consuegra (2000) "todo pedazo de metal o papel con formas determinadas o indicaciones particulares que sirve para la circulación, el cambio, el pago, la acumulación o para poder dar poder económico y domino económico" (p. 67).

Durante el desarrollo del proceso económico de la humanidad, el correr del tiempo comprueba que el dinero-oro no necesariamente esta presente en los actos de compra-venta de

mercancías. Este fenómeno se presenta principalmente por el desgaste que de mano en mano sufre la moneda-oro, esto hace necesario la implementación de aleaciones metálicas de menor valor, que desplazan al oro como medio de circulación y de pago por representaciones sin valor propio como es el caso del papel moneda sin respaldo.

Sañudo esta en lo cierto al defender la convertibilidad de la moneda pues los billetes de papel moneda sin respaldo que propone Restrepo, solo tienen un valor nominal, a diferencia del dinero-oro que, además del valor nominal, cuenta con un valor real dado por el trabajo invertido en su producción. En el papel que asume la moneda en las relaciones de cambio debe tenerse en cuenta que el dinero, o las diferentes formas de moneda que lo simbolizan, no transforman a las mercancías en valores conmensurables. Al respecto Marx (1975) manifiesta:

Las mercancías no se vuelven conmensurables por obra del dinero. A la inversa. Por ser todas las mercancías, en cuanto valores, trabajo humano objetivado, y por tanto conmensurables entre sí y para sí, pueden medir colectivamente sus valores en la misma mercancía específica y esta convertir en su medida colectiva de valor, esto es, en dinero (pág. 115)

La definición de Restrepo sobre la moneda se encuentra enmarcada dentro del ámbito de la teoría monetarista, para la cual el valor del dinero depende única y exclusivamente de su cantidad. Un autor como Bernham (1952), por ejemplo, argumenta "que en su forma más estricta esta teoría afirma que un aumento o una disminución dada en la cantidad de dinero conduce a un alza o baja proporcional en el nivel general de los precios" (p. 369).

Por otra parte, al referirse al caso específico del departamento de Nariño, Restrepo (1916) manifiesta que:

Hay un error muy extendido en nuestro público nacional (exceptuando este industrial y experto departamento de Nariño), consiste en creer que la moneda de un país cualquiera -la cantidad de esa moneda, sobre todo- es el exponente fiel de su riqueza, fuerza, poderío y cultura. No hay tal. La moneda es siempre y donde quiera parte mínima de la riqueza pública y privada, y aún puede ser parte ninguna de esa riqueza allí donde toda la moneda sea fiduciaria o de crédito y carezca por consiguiente de valor de producción, o no sea mercancía en el vocabulario de los clásicos. Sírvanos de ejemplo corroborante este departamento cuya riqueza agraria, pecuaria, manufacturera, minera, urbana y mobiliaria no le va en la zaga a muchos otros departamentos colombianos que se creen mejor dotados, y que, al creársele ahora, unos doce años se encontró sin más moneda que unos pesos de una vieja fabricación nacional. Para subvertir a esa escasez miseranda de numerario, que entorpecía hasta la obstrucción el progreso de tan importante sección de la República, idearon sus hombres prominentes -entre otros el ilustre don Julián Bucheli, verdadero creador y organizador de la nueva entidad- la erección de un banco de emisión, depósito, giro y descuento que popularizara e hiciera codiciable por el desconfiado la moneda de crédito, el billete, y permitiera el ensanche de la vida comercial, industrial y agrícola de la región económica que hoy circuyen todavía el Mayo y el Carchi, si bien (nos permiten hacerlo notar) los billetes de ese Banco fueron aceptados y tuvieron legítimo influjo en su oficio de preferida moneda, más allá de Tulcán, Ibarra, etc., y ya llegaban a Quito cuando cayó la cegadora vendada, es decir, la mano de los oristas de Bogotá, y dio al traste con la feliz institución civilizadora y detenedora de Nariño (pág. 13)

El anterior planteamiento de Restrepo hace suponer que la opinión generalizada en Nariño es que de la aceptación total del papel moneda; sin embargo, se puede apreciar en las anteriores citas de Sañudo una reticencia al papel moneda sin respaldo por los daños que pueden acarrear sus planteamientos, si estos son tomados en cuenta en el Congreso Nacional como el querer de los nariñenses.

## Conclusiones

A principios del siglo XX Pasto no contaba con ninguna entidad crediticia que se encargara del ordenamiento o racionalización de las operaciones financieras. Por esta razón, una élite de comerciantes, hacendados y propietarios de minas, vinculados estrechamente a la política nacional y al gobierno de Rafael Reyes, preocupados por organizar eficazmente la economía departamental, fundó por iniciativa propia una entidad crediticia denominada Banco del Sur. Esta entidad se encargó de modernizar y racionalizar las transacciones comerciales y disminuir la tasa de interés, por cuanto el anhelo de la élite fundadora del departamento consistía en lograr la financiación de su proyecto modernizador.

En el departamento de Nariño, antes y durante el funcionamiento del Banco del Sur, existían diversas clases de moneda. Unas de acuñación nacional, otras extranjeras desmonetizadas y el billete del banco del Sur. Esta situación motiva a Antonio José Restrepo, defensor acérrimo del papel moneda inconvertible, a escribir en 1919 el folleto *La cuestión de la moneda en Colombia y especialmente en el departamento de Nariño*, donde toma posición a favor de la emisión de papel moneda sin respaldo en metales preciosos. El intelectual nariñense José Rafael Sañudo quien polemiza con Restrepo argumentando a favor de la convertibilidad de la moneda en un metal como el oro o la plata, lo hace en el escrito *Breves consideraciones sobre un folleto del doctor Antonio José Restrepo*.

La visión que sobre el dinero tiene Restrepo corresponde con el pensamiento monetarista, particularmente con el de Henry George. Sañudo refuta la perspectiva de Henry George por cuanto considera que su definición de moneda carece de un elemento cardinal: que la moneda es una mercancía cuya aptitud consiste en medir valores que además de ser un instrumento de cambio tiene la posibilidad de conservar su poder adquisitivo, pero este atributo solo estaría garantizado si la mercancía-dinero es un metal precioso.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez, M. T. (2004). *Elites intelectuales en el sur de Colombia. Pasto 1904-1930*. Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia.
- Banco del Sur. (1916). *Banco del Sur. Documentos*. Imprenta Departamental.
- Bernham, F. (1952). *Curso superior de economía política*. Fondo de Cultura Económica.
- Cámara de Comercio de Pasto. (s. f.). *Cámara de Comercio de Pasto. Libro en que se registran los extractos de las escrituras de sociedades mercantiles. 1907-1910*.
- Consuegra, J. (2000). *Teoría de la inflación, el interés y los salarios*. Plaza & Janes.
- Gómez, F. (1983). *Historia del Banco de la República*. Banco de la República.
- Marx, C. (1975). *El Capital. Tomo I*. Fondo de Cultura Económica.
- Restrepo, A. J. (1916). *La cuestión de la moneda en Colombia y especialmente en Nariño*. Imprenta Departamental.

Reyes, R. (1986). *Memorias: 1850 -1885*. Fondo Cultural Cafetero.

Sabogal, J. (1995). *Historia del pensamiento económico colombiano*. Plaza & Janes.

Sañudo, J. R. (1916). *Breves consideraciones sobre un folleto del doctor Antonio José Restrepo*. Imprenta Ramírez.

Tovar, B. (1984). *La economía colombiana (1889-1922)*. En *Nueva Historia de Colombia*. Tomo V. Planeta.

Velásquez, E. (2002). Banco del Sur de Pasto. *Revista de Historia. Academia Nariñense de Historia*, 10.

Vélez, H. (s. f.). Rafael Reyes: Quinquenio, régimen político y capitalismo. En *Nueva Historia de Colombia. Tomo i*. Planeta.